

SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL 2023, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS

FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 incluye el eje “Gobierno Honesto y Transparente” cuyo objetivo es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en dicho documento rector, generando ahorros en recursos financieros.

En tal sentido, el Control Interno a través de su normativa para la implementación de sus cinco componentes: A) Ambiente de Control, B) Administración de Riesgos, C) Actividades de Control, D) Información y Comunicación y E) Supervisión, promueve la protección a la integridad, previene la comisión de actos de corrupción y nos provee criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia para el logro de tres categorías de objetivos: 1) Operación, 2) Información y 3) Cumplimiento.

Que en el Periódico Oficial el Estado de Colima el día primero de julio de 2017, se publicaron los referentes en materia de Control Interno para el Estado de Colima.

- ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MODELO DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

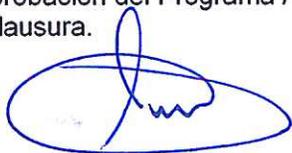
Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal. Emitidos por la Contraloría General del Estado con clave LI-01-08-04, Emisión: 3 de julio de 2017, versión 1 (0).

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:05 horas del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron ante la presencia y de conformidad con la Convocatoria emitida por Instrucciones del Presidente Titular del Comité, por conducto de la Coordinación de Control Interno, con la finalidad de realizar la Primera Sesión Ordinaria del COCODIT, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día se integrará conforme a lo siguiente:

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Aprobación de la Matriz de Riesgos.
- V.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de Control Interno 2023.
- VI.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.
- VII.- Clausura.



I.- Lista de asistencia.

Como primer punto, el Presidente del COCODIT, agradece la asistencia y da la bienvenida a los integrantes del COCODIT. Posteriormente se procede al registro en la lista de asistencia, dejando constancia de tal hecho en el documento que se integra a la presente acta como **Anexo 1**.

II.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

Considerando que se encuentran presentes 8 (ocho) personas de las 9 (nueve) convocadas, se declara la existencia de quórum legal y se procede a dar inicio y desarrollo de la presente sesión ordinaria.

III.- Aprobación del Orden del Día.

Como tercer punto, el Presidente del COCODIT somete a consideración de los presentes la aprobación del Orden del día, descrito en líneas superiores, ante lo cual manifestaron su aprobación levantando su mano, quedando aprobado por unanimidad.

IV.- Aprobación de la Matriz de Riesgos.

Como cuarto punto, el Coordinador de Control Interno, presenta a todos los participantes la Matriz de Riesgos, haciendo mención que las diferentes áreas del organismo definieron los riesgos que se podrían presentar, con dichos riesgos se fueron llenando los diferentes campos del archivo de Excel de la matriz de riesgos, entre ellos la descripción del riesgo, nivel de decisión, clasificación, factores que influyen para que se presente, si es externo o interno, si esta formalizado, de manera automática su valoración inicial y final la estrategia para administrarlo y la descripción de las acciones con la finalidad de evitarlo o reducir el riesgo, para este año 2023 se consideraron 7 riesgos.

El presidente del COCODIT menciona la importancia de detectar los riesgos que se puedan presentar en la operatividad y definirlos para incluirlos, para lo cual pregunta si alguno de los presentes cree conveniente agregar algún riesgo. A lo que comentaron los presentes que por el momento no.

V.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de Control Interno 2023.

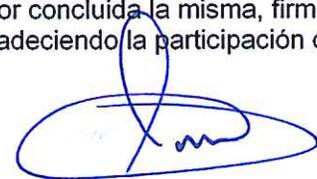
Como quinto punto, el Coordinador de Control Interno cede el uso de la voz al Enlace de Administración de Riesgos quien expuso el Programa Anual de Trabajo de Control Interno 2023, el cual contempla las actividades que se realizarán en el año 2023, estas actividades tendrá como objetivo que garantice la implementación de los componentes de la Normativa en Control Interno vigente; como lo es el Seguimiento de la conformación (o renovación si ya se requiere según la normatividad) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aplicación del diagnóstico o cuestionario de control interno, evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y demás actividades que se plasman en el programa anual y que se integran como anexo a la presente acta.

VI.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

Como sexto punto, el Enlace de Administración de Riesgos presentó el Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, el cual contempla actividades para realizar respecto a la administración de riesgos, en este tema se contemplan acciones a fin de evitar, reducir, asumir el riesgo determinado, por lo tanto estos se deben reportar de forma trimestral y a su vez plasmar una vez al año con sus acciones en la matriz de riesgo, un ejemplo de ello es el seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Órgano Interno de Control, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos, y demás actividades que conforman este programa.

V.- Clausura.

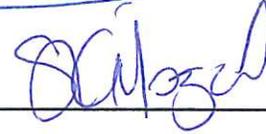
No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra, el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, quien funge como Presidente Titular del COCODIT, declara clausurada la presente sesión, siendo las 9:55 horas del mismo día de su inicio, por lo que, leído el contenido de la presente Acta, se da por concluida la misma, firmándose por los que en ella intervinieron con la finalidad de dotarla de plena validez, agradeciendo la participación de los asistentes.



Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes
Presidente del COCODIT.



L.A.E. Silvia Esperanza García Dozal
Vocal Ejecutivo.



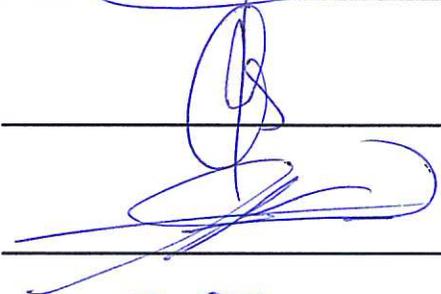
Mtro. Carlos Francisco Rocha Cuevas
Vocal Representante de la SEDECO.

Licda. Martha Hilda Montoya Chávez
Vocal del Área Jurídica.



Ing. Genaro de Jesús Reyes García
Vocal de Tecnologías de la Información.

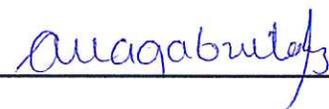
C.P. Javier Preciado Silva
Vocal Coordinador de Control Interno.



C.P. Lorena Mejía Herrera
Vocal de Programación y Presupuesto.



L.A.E. Estrella Isabel Santa Ana Hernández
Vocal de Promoción de Crédito.



Licda. Ana Gabriel García Zamora
Vocal de Control y Guarda valores